

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2.004 – 2.007*

“MI COMPROMISO ES EL PUEBLO”



PAEZ – BOYACA

*William Yecid Hernández Lozano
Alcalde Municipal*

ALCALDIA ESPECIAL DE PAEZ

WILLIAM YECID HERNÁNDEZ LOZANO

Alcalde Municipal

EQUIPO MUNICIPAL DE GOBIERNO

JANNETH CALDERÓN OLARTE	Secretaria Despacho del Alcalde
BLANCA MIRYAM PIÑEROS VEGA	Auxiliar Alcaldía
ELBER YAMID PEDRAOS HOLGUIN	Secretario de Planeación
NIDIA NUMPAQUE PÁEZ	Tesorera
RUTH LOZANO MONTAÑA	Auxiliar Tesorería
JUAN NEMESIO SUÁREZ BARRERA	Inspector Municipal
YORLENY ALFONSO NOVA	Auxiliar Inspección Policía
OLGA MIREYA ALFONSO BARRETO	Personera Municipal
CLARIBEL UMAÑA OLARTE	Auxiliar Personería
WILSON ORTEGA HERNÁNDEZ	Médico Veterinario Umata
CARLOS ALBERTO LÓPEZ MONSALVE	Agrónomo Umata
LUIS ALFREDO REYES REYES	Técnico Umata
HÉCTOR ULPIANO MARTÍNEZ SANABRIA	Técnico Umata
MIGUEL ARTURO MONROY	Médico
CLAUDIA MILENA SALAZAR PEÑA	Odontóloga
JEANE CENETH PARRA	Interventora Contratos ARS
CÉSAR ALEXANDER CALDERÓN GARZÓN	Conductor Ambulancia
YAMITH ARENAS ARIAS	Secretario Concejo
MAURICIO MORALES MORENO	Auxiliar Administrativo
YOLANDA LEGUÍZAMO	Auxiliar Servicios Generales
ILDEFONSO GARZÓN VARGAS	Fontanero
JORGE OSWALDO ARIAS MEDINA	Parquero
WILSON OSWALDO BARRETO GONZÁLEZ	Jefe de Maquinaria
ISMAEL GARZÓN VARGAS	Operador Maquinaria
HAIDER LOZANO MONTAÑA	Operador Maquinaria
PEDRO ANTONIO PIÑEROS VEGA	Operador Maquinaria
JAIRO OBERDAN BERNAL VÁSQUEZ	Conductor Camioneta

CONCEJO MUNICIPAL

IGMAEL BARRETO ALFONSO	Presidente del Consejo
ARQUÍMEDES BAUTISTA ROJAS	Primer Vicepresidente
RENÁN HOLGUÍN DÍAZ	Segundo Vicepresidente
JOSÉ ROLFE JUYA RUBIO	Concejal
BEDER JAIME ACOSTA ALFONSO	Concejal
JOSÉ ORLANDO GARCÍA REYES	Concejal
LUIS ALFREDO TORRES VARELA	Concejal

ACUERDO N° 014 DE 2.004

(MAYO 28)

Por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (MI COMPROMISO ES EL PUEBLO) de Páez Boyacá.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAEZ BOYACA, en uso de sus facultades Constitucionales, y legales en especial las que le confiere el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, El Art. 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que, el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico Social.

Que, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que, el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal de la adopción del Plan de Desarrollo.

Que, el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que, la ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo titulado “**MI COMPROMISO ES EL PUEBLO**” para el Municipio de Páez cuyo texto es el siguiente:

PRESENTACION

La Ley 152 de 1.994, determina los mandatos legales bajo los cuales, la Nación y demás entes territoriales, deben regirse en la elaboración de sus **Planes de Desarrollo**, lo cual también determina los tiempos y procesos a cumplir hasta su aprobación.

Antes de abordar con rigor y responsabilidad nuestro Plan queremos estar seguros de que nada, ni nadie se nos quede atrás, ahora, cuando con un Plan de Desarrollo, deseamos retomar la ruta cimentada en un conjunto de comunidades que han depositando su confianza, a ellas, nuestros mejores esfuerzos que nos permitan recobrar el aliento y afrontar con entusiasmo la tarea comprometida y pactada.

Las bases para el Plan de Desarrollo del Municipio de Páez, se constituyen en un proyecto de Plan que debe ser ampliamente discutido para su complemento a través del alimento de la sana participación de los diferentes grupos sociales.

El Plan de Desarrollo del municipio de Páez, **Mi Compromiso es el Pueblo** apunta fundamentalmente a plantear unos lineamientos que enfoquen el desarrollo de las comunidades, convirtiéndose en las guías de las acciones tendientes a darle a Páez una clara identidad, compromiso, integración y consolidación en lo social y económico.

Cada Municipio busca mejorar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, sustentado en la autonomía que posee como Ente Territorial y acorde con las normas y preceptos que lo rigen como tal.

Un sincero y sentido agradecimiento para aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron **AD - HONOREN** en la realización del presente Plan de Desarrollo, a ellos gracias.

Comunidad de Páez
Región y Desarrollo "**REDES LTDA**".
Cesar Duarte
Helmer Leonel Vela Torres
Ing. Elber Yamid Pedraos Holguín.

Diagnóstico
Asesoría
Asesoría
Digitador
Elaboración Plan

WILLIAM YECID HERNANDEZ LOZANO

CAPITULO I PARTE INTRODUCTORIA DEL PLAN

1. GENERALIDADES

“Mi Compromiso es el Pueblo” fija las siguientes generalidades:

- A. El Plan de Desarrollo debe ser responsabilidad y compromiso de todos, alrededor de él se convoca la mayor parte de nuestros esfuerzos y potencialidades, especialmente aquellas que proceden de la caudal humano.
- B. Es relevante ofrecer con mayor cobertura y calidad los servicios integrales, que soportan y constituyen la base del crecimiento y desarrollo económico, social y cultural de la comunidad.
- C. Con premura el municipio requiere desarrollar un sentido de identidad y pertenencia, el arraigo, el respeto y la solidaridad son vitales en la formación integral de nuestros habitantes.
- D. La educación debe responder a las expectativas generales de crecimiento continuo, bajo valores de equidad, honestidad y respeto por la condición humana.
- E. Procurar el fortalecimiento de los servicios esenciales como la salud, educación, recreación, vivienda y seguridad, como fundamento de construir un mejor habitante.
- F. Encaminar nuestra gestión con sentido de equidad con todos los niveles de la población, tercera edad, niñez, juventud, mujer, etc.; tanto del sector rural como urbano.
- G. Los fallos implicados en el presente Plan son y serán el resultado de la concertación, los debates comunitarios son como forma inteligente un medio para dirimir nuestros conflictos.

2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de Páez, *Mi compromiso es el Pueblo*, fue concebido con un enfoque integral, interdisciplinario, expresado bajo el contexto de una visión dimensional participativa y democrática.

La planeación bajo criterios de sostenibilidad son la base fundamental del desarrollo pujante de toda sociedad, y en ella descansa la responsabilidad de toda una red de organismos que deben trabajar de la mano para llegar a un feliz término. Los entes territoriales están en constante búsqueda de un modelo de planificación en la cual le permita una adecuada distribución de los recursos y cumplir con las metas trazadas en el Plan de Gobierno como es el caso de las Gobernaciones y las Alcaldías.

El Plan de Desarrollo Municipal se convierte en el eje principal de los mandatarios de los entes territoriales y busca una establecer una relación directa entre los gobernantes y gobernados de forma que estos últimos contribuyan en la elaboración del diagnóstico y participen en el manejo de los asuntos públicos de su localidad.

La elaboración del Plan nace de un amplio y sólido consenso con los distintos actores sociales que forman parte importante dentro del desarrollo sostenible del municipio, los

cuales participan de forma directa exponiendo las necesidades prioritarias que tienen para con sus comunidades; estas necesidades son evaluadas de forma minuciosa para ver su viabilidad técnica.

Aspiramos a contribuir con la construcción de un municipio saludable, donde se propicie y practique el deporte, la recreación, se respire un ambiente sano en armonía con la naturaleza, gozando siempre de buenos servicios públicos y aun ambiente que nos permita recrear el arte, la ciencia, la lúdica para sentirnos orgullosos de nuestro municipio.

Para cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo y dimensionar adecuadamente los medios para lograrlos se hace necesario tener en cuenta aspectos como:

LA INTEGRALIDAD: Que hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales, etc., lo que implica un esfuerzo para conjugar las variables en función del logro de los objetivos propuestos por el Plan. **MI COMPROMISO ES EL PUEBLO.**

- El análisis integral de los problemas del municipio, que relaciona conceptos provenientes del marco específico de cada uno de los sectores convencionales.
- La parte urbana y rural se consideran en forma integral. El Plan mira igualmente su territorio y sus programas implica necesariamente la participación y destinación activa y democrática de las partes.
- Las acciones deben ser inmediatas ya sean de corto, mediano y largo plazo, siempre y cuando se mantenga un significado real con la visión del municipio.

LA PARTICIPACIÓN: Importante tener en cuenta que la concepción del Plan esta dada en el sentir de todos, por lo menos de la mayoría y es el fruto de la consulta y la interacción de la comunidad, la parte gremial y la administración.

LA INTERDISCIPLINARIDAD: Necesario la aproximación a la aprehensión real de la totalidad de los problemas de la comunidad del municipio de Páez. El perfil profesional de la administración permite realizar un análisis integral de los problemas y dar solución con verdadero y válido sustento.

LA DIMENSIONALIDAD: Este aspecto le permite al Plan no mantener una visión reduccionista de los sectores aislados, por el contrario permite adelantar una gestión coordinada, oportuna y eficiente de la problemática del municipio.

Además posibilita el fortalecimiento de tendencias positivas de las anteriores administraciones y dar origen a nuevos procesos; con el fin de mantener una Integralidad del ente municipal.

Es así como las dimensiones consideradas en el Plan de Desarrollo **MI COMPROMISO ES EL PUEBLO**, son:

a. La Dimensión Ambiental.

Esta constituida por la problemática del medio físico natural que soporta la oferta de la naturaleza.

Esta dimensión ambiental necesita de la articulación de acciones educativas, de organización comunitaria, de gestión pública, económica y de procesos culturales. Es de igual forma un campo donde convergen acciones concretas estratégicas de gestión y de procesos que responden a la política ambiental en aras de la conservación y recuperación del medio ambiente, controlando y mitigando.

b. La Dimensión Social.

La dimensión social radica fundamentalmente en la complejidad de los significados y expresiones de la humanidad. Es la razón de ser de las políticas y los proyectos de la administración municipal.

Esta dimensión encierra un conjunto de sectores que tienen que ver directamente con el ser mismo y con su naturaleza, expresiones de vida, seguridad, ética, cultura, educación y lúdica hacen parte de esta dimensión

Dentro de este contexto el Plan de Desarrollo debe saber integrar todos los sectores que afecten al hombre o a la mujer en cualquiera de sus manifestaciones individuales o colectivas con proyección al desarrollo urbano. La Dimensionalidad social permite a través del Plan visionar una ciudad más humana, participativa, productiva, amable y pacífica.

c. La Dimensión Servicios Públicos.

La función primordial radica en proveer de las condiciones básicas y fundamentales para construir estructuras complejas acordes al desarrollo sostenido de la comunidad. Siendo estos servicios esenciales para la existencia, adquieren así naturaleza de equidad y justicia.

Bajo estos criterios los servicios de vivienda, agua potable, educación, salud, etc., deben existir y prestarse cada vez con mayor calidad, tarea que involucra y responsabiliza al Estado.

d. La Dimensión Económica.

Representa la estrecha coordinación, mediación, apoyo, incentivación y acompañamiento de las iniciativas empresariales que proviene de los sectores privados y oficiales. Mediante las acciones y proyectos estratégicos específicos concretados y comprometidos en el Programa de Gobierno del señor Alcalde.

Los aspectos que soportan esta dimensión económica se fundamenta en:

- *La Integralidad de la acción administrativa del municipio.*
- *La interacción regional, nacional y mundial (procesos de globalización).*
- *La competitividad.*
- *La cultura ciudadana.*

e. La Dimensión Política e Ideológica.

Compone el conjunto de políticas, proyectos, gestiones y demás procesos encaminados al fortalecimiento de la institucionalidad del municipio.

- El fortalecimiento y la recuperación de la capacidad de gestión del ente administrativo municipal depende de los siguientes campos de acción:
 1. Subdimension Financiera: Conjunto de políticas proyectadas, gestiones y procesos específicos planteados en el Programa de Gobierno del señor Alcalde. Orientados al fortalecimiento de procesos de planeación financiera, saneamiento paulatino, honestidad y nacionalización del gasto.
 2. Subdimension Administrativa: Conjunto de acciones, gestiones y procesos tendientes a la modernización de la gestión pública municipal – eficiencia y eficacia. La implementación de procesos de gestión y atención permiten una buena articulación de las actuaciones administrativas.

Se asume, por lo tanto, que la formulación de un plan de desarrollo municipal se justifica ante el reconocimiento de que existen problemas socio económico e institucional que afectan y obstaculizan el bienestar y futuro de los habitantes del municipio.

El Plan de Desarrollo se debe constituir en un instrumento del cual se apropien las autoridades locales y la comunidad, a fin de mejorar los términos de negociación ante las instancias nacionales y departamentales, lo que implica un proceso de búsqueda y promoción de amplios y sólidos compromisos sociales en torno a objetivos estratégicos, razón por la que una de las características metodológicas más importantes del enfoque de planificación, se centra en el esfuerzo por involucrar directa y activamente a la comunidad en todo el proceso de análisis y formulación, a través de foros locales.

El punto de partida, para la formulación del Plan se inicia en el acatamiento a de los principios constitucionales y en especial en él artículo 339 de la Constitución: Las Entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte general y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Y así mismo, se identificaron las alternativas de solución (programas y proyectos), las soluciones propuestas por la comunidad y aquellas que tuvieron viabilidad técnica, social y legal, se han incorporado al plan desarrollo, lo mismo que aquellas propuestas señaladas en el Programa de Gobierno.

3. LOCALIZACIÓN

Al referimos al municipio de Páez, como emporio de Paz, progreso y desarrollo integral se destacan aspectos sobresalientes del esfuerzo y compromiso de los gestores de nuestra historia y que comprometen un futuro mejor a quienes serán los protagonistas del mañana.

Es invaluable el aporte hecho por personas y aconteceres de nuestro pasado; y que se necesitaría de mucho tiempo y espacio para atrasar la historia y significar detalladamente cada acontecimiento que sirvió de peldaño para construir un municipio abierto a la

participación, donde predomina la gestión efectiva en procura de obtener los mayores beneficios posibles en las áreas económica, social, política, ambiental y administrativa. Para ellos, a quienes aún nos honran con su presencia, una voz de gratitud y a quienes por designios de Dios ya no están, paz en sus tumbas.

En medio de las enormes dificultades que vive nuestro país, hemos hecho con responsabilidad y sacrificio, los mayores esfuerzos que nos permitan desarrollar el municipio dentro de una dinámica de sostenibilidad, respeto y organización, contando para ello con la participación consiente y decidida de la comunidad. Esto nos permite proyectar los destinos del municipio por los senderos de la paz y del progreso.

El Municipio de Páez, pertenece a la Provincia de Lengupá, localizada en la parte suroriental del Departamento de Boyacá, la cual limita al norte con las Provincias de Sugamuxi y Márquez, al sur con la Provincia de Neira y el Departamento del Casanare, al oriente con el Departamento del Casanare y al occidente con la Provincia de Neira.

La provincia tiene una extensión de 1.313 Km², que corresponde al 5,7% del Departamento, (23.189 Km²), desde el Páramo del Bijagal hasta el comienzo de las llanuras del Casanare. Hacen parte de la Provincia también, los Municipios de Miraflores, su capital, Berbeo, Campo Hermoso, San Eduardo y Zetaquirá.

3.1 LIMITES MUNICIPALES - ACCESIBILIDAD

El municipio de Páez está ubicado al Sur-Oriente del Departamento de Boyacá donde inicia el levantamiento de la cordillera oriental; comprende zonas predominantemente montañosas y limita: por el Oriente con los Municipios de Tauramena, Monterrey y Chameza (Casanare), por el occidente: Municipio de Miraflores, Campohermoso, y Berbeo. por el Norte: Municipios de San Eduardo, Aquitania y Berbeo. por el Sur: Municipios de Campohermoso, Sabanalarga y San Luis de Gaceno.

Fuente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC" el municipio está enmarcado entre las coordenadas:

X = 1'069.000	X = 1'069.000
Y = 1'107.000	Y = 1'131.000
X = 1'042.000	X = 1'042.000
Y = 1'107.000	Y = 1'131.000

3.2 ANALISIS DEL TERRITORIO

El actual desarrollo del municipio de Páez, ha sido el resultado del impacto producido por la compleja combinación de los procesos sociales, prácticas económicas, apuntes políticas y manifestaciones culturales.

El municipio de Páez cuenta con una población proyectada para el año 2004 de 4.204 habitantes según el DANE, de los cuales el 28.92% vive en el casco Urbano y el 71.08 % en el sector rural, tiene una extensión territorial de 443 Km², distribuidos en 32 Veredas y dos Inspecciones, densidad poblacional es de 9.5 habitantes por Km².

TABLA 1. VEREDAS E INSPECCIONES

VEREDAS		
➤ Centro Rural	➤ Sirasí - Centro Rural	➤ Algarrobo
➤ Cortaderal	➤ Chirire	➤ Agua Blanca
➤ Mochilero	➤ Yágüeme	➤ Ceibal
➤ Tunjo	➤ Yapompo	➤ California
➤ Caracoles	➤ Loma Alta	➤ Guamal - Maravilla
➤ Yamuntica	➤ Jural	➤ Ururía - Centro Rural
➤ Pan de Azúcar	➤ Colombia Chiquita	➤ Santa Rita
➤ Yamunta	➤ Guadual	➤ Paraíso-Guarumal
➤ Cápaga	➤ Salitre	➤ Mincho
➤ El Oso	➤ Canales - Precipicios	➤ La Chula
INSPECCIONES		
➤ Sirasi		
➤ Ururia		

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

3.3 DEMOGRAFÍA

La población del municipio de Páez es predominantemente rural (71.08%), la densidad demográfica está por debajo del departamental. El análisis demográfico hace evidente la pérdida de población, la cual en los últimos años se ha reducido notablemente por problemas sociales. La población rural es la que más emigra, lo cual va en contraposición a las tendencias municipales y aún las nacionales de crecimiento y denuncia la existencia de problemas socio-económicos ante los cuales la población reacciona saliendo de la región.

No obstante, hay que resaltar la labor conjunta de las autoridades municipales y de la iglesia, en el sentido de estimular a la población para que no abandone sus predios y para que trabajemos mancomunadamente en la búsqueda de un mejor estar, resaltando los valores intrafamiliares y sociales, de ahí que la estructura educativa adquiera una profunda significación.

3.4 POBLACION**3.4.1 Comportamiento Histórico de la Población**

En el censo de 1973 se contabilizaron 5241 habitantes del Municipio, en el censo de 1985 Páez contaba con 6.162 habitantes, y según datos del último censo (1993) la población ajustada del Municipio para el año 2004 es de 4.204.

TABLA 2. POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2.004

Año	Cabecera	Resto	Total
2.004	1.216	2.988	4.204

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE.

Hasta 1985 el Municipio presenta un crecimiento poblacional del 15% para el período intercensal, con una tasa de crecimiento positiva anual del 1.5%; en el período intercensal 85-93 se presenta una tasa de crecimiento negativa del 41%, lo cual arroja tasas de decrecientes del 5.8% anuales. Lo anterior configura un proceso de expulsión de población muy fuerte en el área rural (para el censo 85-93 el área rural presenta una disminución del 64%), mientras en el área urbana presenta una tasa de crecimiento del 22%.

3.4.2 Composición de la Población

En la pirámide de edad del último censo (1993) la estrechez del primer rango (población entre 0 y 4 años) no es sintomático de una disminución de tasas de natalidad sino de un proceso de expulsión de población en edad reproductiva por un lado y económicamente activa por otro, así mismo se observa una contracción en el rango de edad de 25 a 34 años lo cual contribuye a la disminución de la esperanza de natalidad.

Sin embargo es necesario comprender que el proceso de expulsión de población de Páez no responde a políticas encaminadas a disminuir tasas de natalidad o de fomento de la migración sino a emigración por falta de oportunidades en el Municipio, envejecimiento de la población y/o violencia.

En cuanto a género existe predominancia masculina (el 53% de la población es masculina), presentándose una tendencia distinta solo en los siguientes rangos de edad: de 20 a 24 años el 51% son mujeres, de 35 a 44 años el 52%, de 50 a 54 años el 51%, de 80 a 84 años 71%, y de 85 años y más el 59%.

3.5 CALIDAD DE VIDA

Se presenta un análisis de las necesidades básicas insatisfechas con sus diferentes componentes: Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas, hogares en viviendas sin servicios básicos, hogares en hacinamiento crítico, hogares con alta dependencia económica, y hogares con ausentismo escolar, para el municipio de Páez.

A continuación se describen algunos indicadores de características sociales del Municipio

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI.) señala para Lengupá que el 47,3% de las personas presentan condiciones de pobreza y que 18,1% se encuentran en situación de miseria. Son valores altos que superan los promedios departamentales y que denotan una preocupante situación, especialmente en lo que corresponde a alta dependencia económica (22,4%), servicios inadecuados (16,9%) e inasistencia escolar (13,4%), que explican en gran medida la emigración de la población.

Se cree que las condiciones de vida de la población de Lengupá, en la última década han observado una muy importante tendencia a mejorar, ya que en 1.985 el 73,6% de personas presentaban NBI. y un 40,6% miseria.

TABLA 3. FACTORES DE MIGRACION POBLACIONAL

FACTORES	(%) DE INCIDENCIA
Mejores oportunidades	32.08
Estudio	30.63
Mejores recursos económicos	29.42
Negocios	4.36
Inseguridad	3.39

FUENTE: E.O.T, MUNICIPIO DE PÁEZ 2.000.

4 CARACTERÍSTICAS SOCIECONOMICAS DE LA POBLACIÓN

4.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS URBANAS

En la actualidad el municipio de Páez, se encuentra en una situación donde la falta de oportunidades de trabajo, el desestímulo para crear empresa. La pérdida de confianza en sus dirigentes ha creado un éxodo a otros asentamientos urbanos.

El desequilibrio genera crisis sociales que afecta el ahorro y la inversión factores determinantes para el progreso y desarrollo.

La actividad económica se funda básicamente en el comercio y la venta de servicios. Páez como la mayoría de municipios del departamento no tiene gran representación en la generación de empleo; existe producción a pequeña escala de tipo familiar donde se producen y comercializan productos de consumo directo en la misma región.

4.2 ACTIVIDADES ECONOMICAS RURALES

La agricultura y la ganadería son agentes importantes como soporte de la actividad económica del municipio de Páez, esta actividad agrícola aún es realizada en condiciones paupérrimas y rudimentarias, y esta caracterizada por la "explotación" minifundista de tipo familiar.

Esta actividad gira alrededor de cultivos transitorios como frijol, maíz y yuca y cultivos permanentes como el cacao, café, caña, plátano, zapote, cítricos y fique.

El inventario ganadero básicamente esta conformado por bovinos, porcinos, equinos y ovinos.

5. SITUACION DE PROVISIÓN Y OFERTA DE SERVICIOS

Para el análisis de la provisión y la oferta de los servicios públicos de un municipio, se hace necesario determinar la capacidad funcional del mismo de aquellos factores del entorno que puedan tener influencia en él, importante saber que estos servicios se clasifican en varios tipos. Sociales, económicos, culturales, administrativos y políticos.

Entonces la capacidad funcional de un municipio es la relación entre el equipamiento urbano y el conjunto de necesidades que se satisface.

Para tener en cuenta de forma directa a la comunidad en la formulación del Plan de Desarrollo se aplicó una encuesta acerca del funcionamiento de los Servicios Públicos en cuanto a si es Bueno, Regular o Malo.

- Teléfono: El 80% considera que el servicio es bueno. Este servicio no es de carácter municipal.
- Recolección de basuras: el 72.06% considera que es bueno
- Matadero: el 67% considera que es bueno
- UMATA: el 46% considera que esta dependencia presta un buen servicio
- Embarcadero: el 64% considera que presta un buen servicio.

Los servicios con mayor deficiencia son de carácter municipal en su mayoría.

- Educación: es considerado regular por el 36% de las personas entrevistadas y malo por el 14%.
- Alumbrado público: es considerado regular en un 38% y malo en un 32% debido a las continuas fallas que se presentan en algunos sectores.
- Agua potable: fue calificado como regular en un 34% y malo en un 20%, debido a que no hay continuidad en el servicio y se presenta escasez durante varias horas del día.
- Energía eléctrica: se considera regular en un 40% debido a que frecuentemente es suspendido ocasionando daños a electrodomésticos e interrumpiendo las actividades que requieren de energía eléctrica.
- Campos deportivos: el 78% considera que el servicio es regular debido a que requieren demarcación y encerramiento.
- Salud: se considera regular en un 40% y malo en un 22%, debido a que no hay instalaciones adecuadas, y falta personal Médico.
- Carreteras: estado de las carreteras, se considera regular en un 48% y malo en un 38% debido a frecuentes deslizamientos en la cabecera municipal que interrumpen el acceso vehicular.
- Caminos: el estado de los caminos se considera regular en un 24% y malo en un 68%.

TABLA 4. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	FUNCIONAMIENTO (%)		
	BUENO	REGULAR	MALO
Agua potable	46	34	20
Teléfono	<u>80</u>	15	5
Salud	38	40	22
Educación	50	36	14
Energía eléctrica	40	40	20
Carreteras	14	48	<u>38</u>
Caminos	8	24	<u>68</u>
Matadero	60	36	4
Embarcadero	64	24	12
Umata	46	24	20
Campos deportivos	18	78	4
Transporte intermunicipal	<u>68</u>	24	8

Recolección de basuras	67	23	10
Alumbrado publico	30	38	32
Alcantarillado	58	26	16

FUENTE: E.O.T, MUNICIPIO DE PÁEZ 2.000.

5.1 COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos son fundamentalmente un aspecto básico para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cualquier comunidad, limitan o impulsan el crecimiento de los territorios.

En la medida en que se plantean proyectar es necesario planear conjuntamente la prestación de ellos mejorando y aplicando las coberturas acordes a los requerimientos de desarrollo, como también sentar las bases de expansión con respecto a las necesidades de desarrollo de la municipalidad, atendiendo en primer orden las zonas con necesidades insatisfechas en este campo.

Uno de los mayores problemas del Municipio es la provisión de agua potable al área rural y las dificultades que se presentan en la administración de éste servicio, dificultades que generan desperdicio de agua y bajo recaudo por concepto de tarifas de prestación. A continuación se describen las coberturas actuales de los servicios más importantes.

El Plan de Desarrollo **MI COMPROMISO ES EL PUEBLO**, esta integrado básicamente por seis dimensiones que contienen la coyuntura de los distintos componentes, tales como sector e integración sectorial, problema, proyecto, objetivo, estrategias y metas, en cuanto a su parte general, y un plan de inversiones a corto y a mediano plazo, que contienen los programas y proyectos a ejecutar en cada uno de los sectores.

6. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan que encierra las diferentes políticas y estrategias para el desarrollo del municipio de Páez, tendrá aplicación dentro de todo el territorio del municipio, tanto en el sector urbano como en el sector rural.

7. OBJETIVOS DEL PLAN

7.1 OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general del Plan de Desarrollo **MI COMPROMISO ES EL PUEBLO**, es propiciar en todos los habitantes, comunidades, instituciones y estamentos de carácter público y privado y empresarial la fuerza para re-crear el municipio, con la responsable voluntad de infundir acciones dinámicas de bienestar, equidad, abrigo de paz y visión hacia el futuro.

El compromiso es de todos, con el trabajo mancomunado sin ningún tipo de mezquindad, el municipio de Páez podrá afrontar con calidad, identidad y responsabilidad los retos pactados y comprometidos.

7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Promover y establecer la concertación y consecución entre la comunidad en general para la solución de conflictos.
- II. Crear mecanismos necesarios para la buena gestión de recuperación, mantenimiento y conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- III. Establecer estrategias que reactiven y sostengan los niveles de producción del municipio.
- IV. Llevar al municipio una amplia cobertura en todos los servicios del orden social.
- V. Incentivar la participación de los habitantes elevando los mecanismos de acción participativa,
- VI. Elevar los niveles de bienestar social, recreativo y cultural de la comunidad.
- VII. Redistribuir los recursos. Y competencias municipales en materia de ingresos propios, regalías y Cofinanciación.
- VIII. Elevar los niveles de equipamiento de la ciudad.
- IX. *Ante todo queremos construir un municipio productivo, no solo en el sentido económico de la expresión, permitiéndonos un sentido más amplio, se refiere en esencia a un municipio PRODUCTOR DE BIENESTAR.***

8. POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN

8.1 POLITICAS

- a. La estructura y los modelos administrativos deben partir de la consideración especial del desarrollo integral donde la persona, la familia y la sociedad encuentren un ambiente propicio para su superación.
- b. El Plan de Gobierno está sustentado en que todo proyecto debe garantizar su sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.
- c. Fortalecer el desarrollo de actividades productivas compatibles con el manejo ambiental y fomentar y apoyar aquellas que se caractericen por su sentido social.
- d. Aplicar los principios de equidad en los Planes e Inversión para responder eficiente y responsablemente a las necesidades sentidas por la comunidad, con sujeción siempre a las prioridades sociales.
- e. Llevar al municipio a una ampliación de la cobertura de los servicios públicos.
- f. Lograr que la orientación del presupuesto del municipio siga una clara prioridad de satisfacción de las necesidades sociales básicas, coordinando acciones en todo lo posible con los organismos descentralizados del orden municipal.
- g. Importante promover la comprensión global del municipio induciendo a la comunidad a entender los compromisos de cambio y lograr una mejor calidad de vida.
- h. Realizar e incentivar los programas y proyectos que garanticen la transformación de la materia prima local en una forma equilibrada.

8.2 ESTRATEGIAS

- a. Focalizar la inversión social hacia el mejoramiento de la calidad de vida para disminuir los niveles de las Necesidades Básicas Insatisfechas.

- b. La activa participación de los habitantes en la identificación de necesidades que pueden ser plasmadas en los distintos programas.
- c. Los proyectos identificados deberán ser inscritos en el Banco de Proyectos Municipales. De la misma manera involucrar la comunidad a través de las veedurías.
- d. Garantizar la prestación de los servicios esenciales con periodicidad necesaria para atender a la población más vulnerable.
- e. Implementar programas que conlleven al mejoramiento de la calidad de la materia prima.
- f. Apoyar la comercialización activa de los productos transformados.
- g. Garantizar la estabilidad financiera, lo que implica modificar y hacer más eficiente la asignación y manejo de los recursos y adecuar el sistema de información.

9. VISION DEL PLAN

El municipio que todos deseamos constituir y construir debe ser la tarea de todos bajo un propósito común, con valores compartidos donde el mérito acabe los privilegios y palancas políticas.

Mi Compromiso es el Pueblo, contempla una visión donde prima el interés común sobre el particular, donde los Derechos Humanos se respeten y el Estado se maneje para bien de todos, no de unos pocos, deseamos una comunidad comprometida y participativa donde la administración sea el enlace de unión y capaz de lograr consensos.

Visionamos un municipio donde la gente tenga oportunidades para que sus familias progresen y tenga éxito en sus vidas, en donde los programas y proyectos se descentralicen del casco urbano y tengan una visión más amplia y cubra la extensión municipal.

Queremos un hogar para nosotros y nuestras generaciones donde se pueda crecer en paz y sin prisa con los valores humanos de solidaridad, respeto y tolerancia por la dignidad humana.